

**HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075**

Santiago, 24 de Noviembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Modificar el nombre o razón social de la Sociedad, reemplazando la actual Cruz Blanca Salud S.A. por Bupa Chile S.A.
2. Como consecuencia del acuerdo anterior, modificar el artículo Primero del Estatuto Social.
3. Se otorgaron los poderes necesarios para llevar a cabo las resoluciones que se adoptaron en la Junta.

Tal como se informó en su oportunidad, se reitera que este cambio no implica una modificación de la razón social de las filiales Isapre Cruz Blanca S.A. ni de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A., las que continuarán operando con sus actuales razones sociales.

Saluda atentamente a usted,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.